



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0551-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Asunto: Análisis Adjudicación de Presupuesto Participativo / Comité Pro-mejores Vicentina

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con el propósito de poner en su conocimiento el oficio 000-CPV--2020 de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la señora Ruth Conde, Presidente del Comité Pro-mejores Vicentina enviado a mi despacho mediante vía electrónica, documento en cuya parte relevante manifiesta:

“(…)como presidenta del COMITÉ POR-MEJORAS VICENTINA, me dirijo a usted muy respetuosamente para poner en su conocimiento un hecho gravísimo ocurrido dentro del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020-2021, es muy lamentable tenerle que informarle que el Municipio, pasando por alto todo el debido PROCESO DE VERIFICACIÓN, aprobó el SUPUESTO pedido realizado por la ciudadana Liliana de las Mercedes Guallasamín Díaz, donde solicitada que la Plaza Central, más conocida como Parque Vacas Galindo, sea convertido en Parque Infantil, sin embargo este pedido la mencionada ciudadana manifiesta, que nunca lo firmó, ni mucho menos lo tramitó en la Zona Central Manuela Sáenz.

Lo que nos llama la atención es que dentro de lo mencionado, el departamento, comisión o personal de Presupuesto Participativo de trámite y prueba el presupuesto de USD 10,000 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS), para la ejecución de la obra.

Para poder sostener lo descrito, adjuntamos lo siguiente:

- *El supuesto oficio entregado por la ciudadana Liliana Guallasamín,*
- *La copia de la cédula que de verifica claramente la falsificación*
- *El oficio firmado por la señorita Liliana Guallasamín, aclarando que ella no tuvo participación en dicho oficio.*

Es menester solicitarle a usted estimada concejala, que desde su posición de fiscalizadora y representante de la ciudadanía, nos ayude a esclarecer lo siguiente:



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0551-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

- *Transparencia como se lleva a cabo el proceso de verificación, legalidad y adjudicación de pedidos y presupuesto para obras participativas del Sector de la Vicentina, dentro del proceso 2020-2021*
- *La Vicentina, solicita que el pedido de juegos infantiles y máquinas deportivas en el Parque Vaca Galindo, **QUEDE DESECHO SIN OPCIÓN DE EJECUCIÓN**, por estar bajo serias dudas de corrupción.*
- *Pedimos al Concejo de Quito, se sirva poner en agenda la **RECISION TOTAL DE LA ORDENANZA 102**, donde los vacíos jurídicos permiten que solo una persona pueda determinar las "necesidades de una comunidad", sin presentar respaldos que confirme la legalidad y apoyo de los pedidos presentados.*

Sin embargo nosotros como Comité Promejoras, durante un año hemos hecho la socialización a nivel general de la comunidad, con campañas de firmas, campañas en redes sociales tanto a moradores como autoridades solicitando la reestructuración total del parque, guardando su historia pues el Parque Vacas Galindo es icono e historia para nuestro barrio.

Dentro de nuestros justo pedido hemos solicitado el retiro de las rejas que alguna vez se hizo con presupuesto participativo, ahora incluso dudamos de que haya tenido el debido proceso, sin embargo ha pasado el tiempo y no nos han dado respuesta favorable dejando mucho que desear de cómo funciona las diferentes áreas del municipio Metropolitano."

En relación al pedido ciudadano, por tratarse de un tema de estricta competencia de la Entidad Municipal a su cargo, traslado para su conocimiento, a fin de que se realice el análisis pertinente y se dé respuesta a la brevedad posible, de conformidad a los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0551-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio La Vicentina.pdf
- Anexo 1.jpg
- Anexo 2.jpg
- Anexo 3.jpg
- Anexo 4.jpg

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora
Ruth Elizabeth Conde Hinojosa